



MUNICIPIO DE
SABANETA

para servirle!

DECRETO No.102 FECHA: 27 DE MAYO DE 2011	Código: F-AM-018	
	Versión: 00	
	Página 1 de 3	

**"POR EL CUAL SE CAUSAN UNAS NOVEDADES ADMINISTRATIVAS
DENTRO DE LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA en ejercicio de su atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 numeral 7° de la constitución política, las leyes 136 de 1994, 617 de 2000, 909 de 2004, Decreto No. 039 de 2011, y demás normas reglamentarias y:

CONSIDERANDO

Que es función constitucional del Alcalde Municipal crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias. Que con fundamento en el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución y conforme a lo preceptuado en el artículo IV, literal d), numeral 4 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde tiene la iniciativa de crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijarles los emolumentos con arreglo de los acuerdos correspondientes...."

Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 96 del Decreto 1227 de 2005 "la modificación de una planta de empleos está fundada en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración, cuando las conclusiones del estudio técnico la misma deriven en la creación o supresión de empleos con ocasión, entre otras causas de:...."96.6. Redistribución de funciones y cargas de trabajo."

Que la ley 909 de 2004 y sus normas complementarias señalan los criterios para desarrollar los procesos de ajuste en las plantas de personal de las entidades públicas y el Decreto 785 reglamentario de la Ley 909 de 2004 estableció el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de las entidades territoriales.



Palacio Municipal Cra. 45 N° 71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No.102 FECHA: 27 DE MAYO DE 2011	Código: F-AM-018	
	Versión: 00	
	Página 2 de 3	

Que la Administración Municipal basándose en la necesidad del servicio y de modernización; realizó los estudios previos que sustentan la creación de un cargo; basado en los requisitos de ley donde soportan las modificaciones a realizar en metodologías de diseño organizacional y ocupacional contemplando los análisis de los procesos técnico-misionales y de apoyo, la evaluación de la prestación de los servicios y la evaluación de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos.

En merito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el siguiente cargo dentro de la planta de cargos del Municipio de Sabaneta, adscrito al Despacho del Alcalde, donde el propósito y funciones de este se encuentran enmarcadas dentro del estudio técnico.

PLAZAS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA	SUELDO
1	Auxiliar Administrativo	407	12	Libre Nombramiento y Remoción	\$ 1.670.993

ARTÍCULO SEGUNDO: De las funciones de este cargo: El Subdirector de Recursos Humanos realizará incorporación de las funciones que correspondan dentro del Manual de funciones que corresponda al cargo.

ARTICULO TERCERO: Realícense los ajustes presupuestales necesarios que demanden el cumplimiento y la aplicación del presente decreto.





MUNICIPIO DE
SABANETA

para servirle!

DECRETO No.102 FECHA: 27 DE MAYO DE 2011	Código: F-AM-018	
	Versión: 00	
	Página 3 de 3	

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en sabaneta, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2011

PLUBLIQUESE Y CUMPASE


GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA

Alcalde

Elaborado. Mauricio Eduard Arbelaez
Secretario de Servicios Administrativos

Revisó. Juliana Trujillo G
Asesora Jurídica

VóBo. Lina María Muñoz Vasquez
Jefe Oficina asesora Jurídica



Palacio Municipal Cra. 45 N° 71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co Sabaneta (Ant.) Colombia